

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 1** *RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2010, del Director General de Función Pública, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número PO-769/2010, interpuesto por doña Pilar Gallardo Mayo, en nombre y representación de don Francisco Javier Pradana Martínez.*

Interpuesto recurso contencioso-administrativo número PO-769/2010 ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, por doña Pilar Gallardo Mayo, en nombre y representación de don Francisco Javier Pradana Martínez, frente a la Resolución de fecha 11 de mayo de 2009, de la Dirección General de Función Pública, mediante la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra escrito de 1 de febrero de 2009, del Tribunal Calificador, por el que se da contestación a su reclamación respecto del tercer ejercicio del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Administrativos de Administración General, Grupo C, de la Comunidad de Madrid, esta Dirección General

#### HA RESUELTO

##### Primero

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante la referida Sala de lo Contencioso-Administrativo, significándoles que si lo hicieran posteriormente se los tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente, continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma notificaciones de clase alguna.

##### Segundo

Poner en conocimiento de dichos emplazados que la Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente se encuentra a disposición de los mismos en el tablón de anuncios de las siguientes dependencias de la Comunidad de Madrid:

- Oficina de Atención al Ciudadano. Gran Vía, número 3, 28013 Madrid.
- Oficina de Atención al Ciudadano. Plaza de Chamberí, número 8, 28010 Madrid.
- Dirección General de Función Pública. Plaza del Conde del Valle de Suchill, número 20, primero, 28015 Madrid.
- Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deportes y Portavocía del Gobierno. Puerta del Sol, número 7, 28013 Madrid.
- Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. Plaza de Pontejos, número 1, 28012 Madrid.
- Consejería de Transportes e Infraestructuras. Calle Maudes, número 17, 28003 Madrid.
- Consejería de Educación. Calle Alcalá, números 30-32, 28014 Madrid.
- Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Calle Alcalá, número 16, 28014 Madrid.
- Consejería de Sanidad. Calle Aduana, número 29, 28013 Madrid.
- Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Calle Alcalá, número 63, 28014 Madrid.
- Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración. Calle Santa Hortensia, número 30, 28014 Madrid.
- Consejería de Economía y Hacienda. Calle Príncipe de Vergara, número 132, octava planta, 28002 Madrid.

Madrid, a 11 de octubre de 2010.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

(03/40.811/10)